REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 641 /
FECHA: 26 FEB. 2015

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2015, aprobado a través de Decreto Nº 3.846, de fecha 15 de Diciembre de 2014.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.- Según Solicitud N° 1, con fecha 19.02.2015 del director de la Escuela D-616 Ramón Barros Luco.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resulta necesario para la Escuela D-616 Ramón Barros Luco de Piguchén, contar con vestuario escolar para sus alumnos con el propósito que desarrollen las diferentes actividades educativas, dando un sentido de pertenencia y además de orden.
2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
3.- Que, el proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut Nº **8.604.922-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, **Trato directo**, Uniformes escolares Escuela D-616 Ramón Barros Luco a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut **8.604.922-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 1.948.268)** Iva Incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22 02.002 Vestuario accesorios y prendas diversas" por **$ 1.948.268**, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACION Y FINANZAS D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIZABETH REYES VALLEJOS

GERARDO BAYER TORRES